

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia específicas 2019 del Ayuntamiento de Progreso

Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

Orden de gobierno		Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIIP			
				Inciso	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) general(n) o posee(n) la información
Municipal	Poder Ejecutivo	Ayuntamiento	I	A	El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda;	Aplica	Dirección de Planeación, Gobernación y Mejora Regulatoria.
				B	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Aplica	Tesorero Municipal
				C	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	Aplica	Secretario Municipal


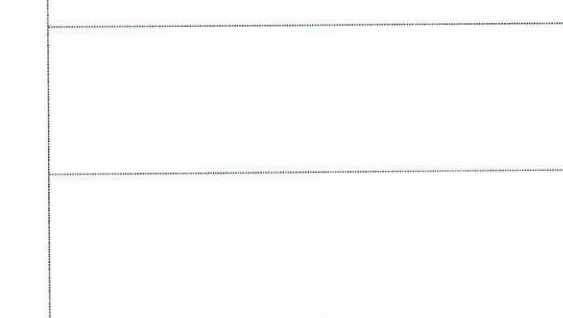
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Orden de gobierno		Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIIP		
		Indiso	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) general(n) o posee(n) la información	
		D	El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	Aplica	Tesorero Municipal	
		E	Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	No Aplica, puesto que de acuerdo con lo indicado en los Lineamientos Técnicos Generales, la obligación contemplada en el concepto normativo que nos ocupa no resulta aplicable a los municipios, ya que las patentes notariales y las habilitaciones de corredores públicos, son autorizaciones que otorga el Poder Ejecutivo del Gobierno de cada entidad federativa y del Poder Ejecutivo Federal.		

[Handwritten signature]

Orden de gobierno		Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIIP		Área(s) o unidad(es) administrativa(s) general(n) o posee(n) la información	
				Inciso	Fracción	Aplicabilidad	
				F	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales;	Aplica	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
				G	Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones;	Aplica	Secretario Municipal.

Orden de gobierno		Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIIP		Área(s) o unidad(es) administrativa(s) general(n) o posee(n) la Información	
Inciso		Fracción		Aplicabilidad			
II		A		El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos;		Aplica	Dirección de Planeación, Gobernación y Mejora Regulatoria.
				B		Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos;	

Autorizado por el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Progreso, en sesión extraordinaria décimo quinta de fecha 05 de Septiembre de 2019.

Presidente


Lic. Carlos Martín Pérez Vidal

Vocal


LEM. Miguel Roberto Kumán Be

Vocal


Cp. Juan José Fuentes Aguilar

H. AYUNTAMIENTO DE
PROGRESO
2018 - 2021



COMITE DE
TRANSPARENCIA